



## Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Martes 15 de Enero de 2002

**CONVOCATORIA del Consejo Consultivo de Evaluación del Premio Nacional de Exportación 2002.**

*Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.*

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con fundamento en los artículos 210 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior; 6 fracción XII, y 21 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, expide la

### CONVOCATORIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE EVALUACION DEL PREMIO NACIONAL DE EXPORTACION 2002

Que se otorga con el propósito de distinguir a las empresas e instituciones que contribuyen al aumento y diversificación de nuestras ventas al exterior, así como para difundir internacionalmente la excelencia y competitividad de la oferta exportable mexicana y, a la vez, para contribuir a arraigar una sólida cultura exportadora en el país.

#### **I. Actividades y atribuciones**

El Consejo Consultivo de Evaluación es un grupo de trabajo multidisciplinario que tiene la facultad principal de analizar y evaluar los méritos de los aspirantes al Premio Nacional de Exportación y, subsecuentemente, proponer al Comité de Premiación de este reconocimiento los candidatos a ganadores en cada categoría, así como de las distinciones especiales.

Los integrantes del Consejo Consultivo de Evaluación tendrán las tareas y atribuciones que se enumeran a continuación:

1. Participar en las Reuniones Plenarias de Evaluadores del Premio Nacional de Exportación de 2002, que se realizarán para unificar criterios, establecer procedimientos de evaluación, determinar metodologías y periodos de trabajo;

2. Concurrir a las reuniones periódicas de los grupos de trabajo del Consejo;

3. Determinar las empresas e instituciones que serán acreditadas para las etapas sucesivas del certamen: etapa de exposición corporativa y visitas de campo a las empresas e instituciones finalistas del Premio;

4. Formular los análisis y recomendaciones sobre la contribución al desarrollo exportador de los aspirantes al Premio, con base en la información que éstos presenten y conforme a la metodología y tiempos que la Oficina de los Premios Nacionales de Calidad, Exportación y Tecnología establezca para ello, y

5. Proponer los candidatos a ganadores del Premio al Comité de Premiación, conformado éste por el Secretario de Economía, los titulares de otras nueve Secretarías de Estado, dos organismos financieros y las nueve asociaciones empresariales más importantes del país.

El Consejo Consultivo de Evaluación se integrará de tantos grupos de trabajo como categorías de premiación existan, cada grupo tendrá asignado un coordinador que supervisará el cumplimiento de las metodologías y procedimientos de trabajo correspondientes.

#### **II. Nombramiento**

Los aspirantes a evaluadores deberán someter su candidatura a la consideración de la oficina de los Premios Nacionales de Calidad, Exportación y Tecnología.

Los aspirantes que sean aceptados como evaluadores, así como a aquellos que no sean aceptados, serán notificados.

El nombramiento como integrante del Consejo Consultivo de Evaluación del Premio Nacional de Exportación abarcará el tiempo comprendido por el proceso de calificación en sus distintas etapas, esto es, durante el año calendario de 2002. Dicho nombramiento será honorario y no se percibirá por ello sueldo o gratificación alguna.

Los gastos de traslado y hospedaje que se generen durante la participación de los evaluadores en las reuniones de análisis del cuestionario y de las exposiciones corporativas, correrán por cuenta de los mismos evaluadores, asimismo, para el caso de otras actividades no contempladas en esta Convocatoria, excepto en lo correspondiente a las visitas a las organizaciones finalistas.



## Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Martes 15 de Enero de 2002

### III. Requisitos y selección

Los requisitos básicos para ser evaluador consisten en:

- Ser especialista en comercio exterior, ya sea por formación académica o por experiencia mínima de cinco años en el ramo;
- Ser especialista tecnólogo, calidólogo, en finanzas o de otras disciplinas afines a la actividad exportadora;
- Contar con recomendaciones académicas, laborales, gubernamentales y/o empresariales, y
- Disponer del tiempo necesario para su asistencia al Seminario de Evaluadores, las Reuniones Plenarias, las juntas de los grupos de trabajo, las visitas de campo y las reuniones para la elaboración del dictamen final y, para los coordinadores de cada grupo, la reunión del Comité de Premiación, así como otras actividades complementarias.

La Secretaría de Economía y el titular de la oficina de los Premios Nacionales de Calidad, Exportación y Tecnología designarán a los coordinadores de los grupos de evaluación para cada categoría, mismos que deberán ser ratificados por el pleno de evaluadores en su primera reunión.

### IV. Responsabilidad

Los evaluadores deberán asistir al menos al 80% de las reuniones de trabajo del Consejo de cada etapa de evaluación del Premio, a fin de ser considerados para la siguiente etapa del proceso y emitir su voto para proponer a los candidatos a ganadores.

Manejar con total confidencialidad la información de los aspirantes al Premio y no utilizarla para fines distintos al certamen.

Durante el desarrollo del certamen, los evaluadores deberán abstenerse de establecer comunicación relativa al proceso de evaluación o de otra naturaleza profesional, distinta de la que corresponda a la dinámica formal y oficial del Premio, con las organizaciones participantes de las siete categorías.

En su caso, la oficina de los Premios Nacionales de Calidad, Exportación y Tecnología comunicará al evaluador que incurra en el incumplimiento de las responsabilidades anteriores su separación del Consejo y la pérdida de su investidura como evaluador.

### V. Documentación

Todos los aspirantes a evaluadores que deseen integrarse por primera ocasión y quienes ya hayan formado parte del Consejo deberán presentar curriculum vitae actualizado y cartas de recomendación. Adicionalmente, a una carta compromiso del titular del área responsable a la que pertenezcan institucional o empresarialmente, en la que se exprese el apoyo en tiempo para participar en las reuniones a las que se le convoque.

Quienes resulten seleccionados como evaluadores deberán firmar una carta compromiso, el respectivo Código de Ética del Evaluador y deberán manifestar no tener relación alguna, económica, legal ni administrativa con las entidades aspirantes al Premio que vayan a ser evaluadas en la categoría en la que se incluyan, aceptando que se dirima dentro del Consejo Consultivo de Evaluación cualquier conflicto de interés a que pudiera darse lugar por vinculación directa o indirecta en tiempo anterior al de la aceptación de la encomienda.

Los interesados deberán enviar su documentación personal a la oficina de los Premios Nacionales de Calidad, Exportación y Tecnología, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 3, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., teléfonos (55) 5322-0768 al 90, fax (55) 5322-0798 y 99; e-mail: premio@economia.gob.mx

Se entregará constancia de su participación con valor curricular.

Fecha límite para recibir documentación: 30 de abril de 2002.

México, D.F., a 10 de enero de 2002.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Juan Bueno Torio**.- Rúbrica.